

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

(Examen de forma)

1. D-psicosa para su uso en la inhibición de la absorción de lípidos ingeridos por un sujeto y/o promoción de la excreción de los lípidos ingeridos.
2. D-psicosa para su uso en la prevención o tratamiento de la hiperlipidemia, la arteriosclerosis o el hígado graso.
3. D-psicosa para su uso de conformidad con la reivindicación 1, en donde la D-psicosa es administrada en una cantidad de 10 a 50 partes en peso, con respecto a 100 partes en peso de los lípidos ingeridos por el sujeto.
4. D-psicosa para su uso de conformidad con la reivindicación 1, en donde la D-psicosa es usada en una cantidad de 10 a 50 partes en peso, con respecto a 100 partes en peso de los lípidos.
5. D-psicosa para su uso de conformidad con la reivindicación 1, en donde la absorción es absorción en el intestino delgado.
6. D-psicosa para su uso en la inhibición de una actividad de la ácido graso sintasa en un sujeto.
7. D-psicosa para su uso como un medicamento inhibidor de la ácido graso sintasa (FAS).
8. Una composición que comprende D-psicosa para su uso en la prevención, mejora o tratamiento de la hiperlipidemia, la arteriosclerosis o el hígado graso.
9. Una composición que comprende D-psicosa para su uso en la reducción de la absorción de lípidos alimentarios y/o promoción de la excreción de lípidos alimentarios en un sujeto.

10. Una composición que comprende D-psicosa para su uso en la inhibición de la absorción de lípidos ingeridos por un sujeto y/o promoción de la excreción de los lípidos ingeridos.

11. Una composición que comprende D-psicosa para su uso en la inhibición de la actividad de la ácido graso sintasa en un sujeto.

12. Una composición que comprende D-psicosa para su uso en la prevención o tratamiento de enfermedades relacionadas con la metabolización de lípidos.
